



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: ARACELLY DURÁN HENAO  
DEMANDADO: ALFREDO VILLALOBOS URUEÑA  
RADICACIÓN: 2018-00142

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 17 de septiembre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el memorial y los anexos allegados por el apoderado de la parte demandada, obrantes a folios 60 al 63, por medio del cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 4 de octubre del 2018, por cuanto para esa misma fecha tiene programada una sesión del doctorado que cursa en la Universidad Santo Tomás de la ciudad de Bogotá D.C., a la cual debe asistir; el Despacho acepta la solicitud y dispone lo siguiente:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 16 del mes de NOVIEMBRE del año 2018, la que se realizará en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB/

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>72</u> del <u>24</u> <b>SEP 2018</b> <b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria
--